



**Adaptación del Modelo de Evaluación
Institucional de Universidades y
Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso
de Evaluación, Acreditación y
Recategorización de Universidades y
Escuelas Politécnicas 2015**

Septiembre 2015

Índice general

1.1. Organización	1
1.1.1. Planificación institucional	2
1.1.1.1. Planificación estratégica	2
1.1.1.2. Planificación operativa	3
1.1.2. Ética institucional	4
1.1.2.1. Rendición anual de cuentas	4
1.1.2.2. Ética	4
1.1.3. Gestión de la calidad	6
1.1.3.1. Políticas y procedimientos	6
1.1.3.2. Sistema de información	7
1.1.3.3. Oferta académica	8
1.1.3.4. Información para la evaluación	9
1.2. Academia	11
1.2.1. Posgrado	12
1.2.1.1. Formación de posgrado	12
1.2.1.2. Doctores a TC	12
1.2.1.3. Posgrado en formación	13
1.2.2. Dedicación	14
1.2.2.1. Estudiantes por docente a TC	14
1.2.2.2. Titularidad TC	15
1.2.2.3. Horas clase TC	15
1.2.2.4. Horas clase MT/TP	16
1.2.3. Carrera docente	17
1.2.3.1. Titularidad	17
1.2.3.2. Evaluación docente	17
1.2.3.3. Dirección mujeres	18
1.2.3.4. Docencia mujeres	19
1.2.3.5. Remuneración TC	19
1.2.3.6. Remuneración MT/TP	20
1.3. Investigación	22
1.3.1. Institucionalización	23
1.3.1.1. Planificación de la investigación	23
1.3.1.2. Gestión de recursos para la investigación	24
1.3.2. Resultados de la investigación	26
1.3.2.1. Producción científica	26
1.3.2.2. Producción regional	26
1.3.2.3. Libros o capítulos de libros revisados por pares	27
1.4. Vinculación con la sociedad	29
1.4.1. Institucionalización	30
1.4.1.1. Planificación de la vinculación	30
1.4.1.2. Gestión de recursos para la vinculación	30
1.4.2. Resultados de la vinculación	32
1.4.2.1. Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad	32
1.5. Recursos e infraestructura	33
1.5.1. Infraestructura	34
1.5.1.1. Calidad de aulas	34
1.5.1.2. Espacios de bienestar	34
1.5.1.3. Oficinas TC	35
1.5.1.4. Salas MT/TP	35
1.5.2. Tecnologías de la información y la comunicación	37
1.5.2.1. Conectividad	37

1.5.2.2.	Plataforma de gestión académica	37
1.5.3.	Biblioteca	39
1.5.3.1.	Gestión de la biblioteca	39
1.5.3.2.	Libros por estudiante	40
1.5.3.3.	Espacio estudiantes	40
1.6.	Estudiantes	42
1.6.1.	Condiciones	43
1.6.1.1.	Admisión a estudios de posgrado	43
1.6.1.2.	Bienestar estudiantil	44
1.6.1.3.	Acción afirmativa	44
1.6.2.	Eficiencia académica	45
1.6.2.1.	Tasa de retención grado	45
1.6.2.2.	Tasa de titulación grado	45
1.6.2.3.	Tasa de titulación posgrado	46
Referencias		48

Concepción del Modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas

La concepción del modelo de evaluación parte de una búsqueda del concepto de calidad en la educación superior en general y, en particular, de una definición de la calidad de la educación superior universitaria en el Ecuador. Para el efecto, habrá que empezar reconociendo que «la calidad es uno de los conceptos que es extremadamente difícil de definir en las ciencias sociales» (Lagrosen, Seyyed-Hashemi, y Leitner, 2004, p. 62); se ha sostenido incluso que la «calidad de la educación es más bien un concepto vago y controversial en la investigación y discusión política» (Cheong Cheng y Ming Tam, 1997, p. 23), quizás porque «es definida diferentemente por cada persona o sector de una manera subjetiva que depende de sus intereses» (Bernhard, 2011, p. 47).

Para el sistema de educación superior ecuatoriano la calidad se constituye en un principio que «consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente» (LOES, 2010, art. 93). El principio establecido por ley está relacionado con algunos enfoques y visiones de la calidad, principalmente a la visión de la calidad como excelencia, es decir «la calidad es lograda si los estándares son alcanzados» (Bernhard, 2011, p. 47); y a la calidad como el grado en el cual la institución, de conformidad con su misión, ha alcanzado sus objetivos establecidos (Cheong Cheng y Ming Tam, 1997, p. 24)).

En este sentido, se entiende a la calidad de las universidades y escuelas politécnicas como el grado en el que, de conformidad con su misión, enmarcada en los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano, alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, a través de la ejecución de procesos que observan los principios del sistema y buscan el mejoramiento permanente. La calidad a nivel institucional comprende aspectos que la distinguen de la calidad de las carreras y programas y la complementan; esto debido principalmente a que, el nivel institucional constituye el marco que permite y facilita la obtención de resultados a nivel de carreras y programas, los mismos que a su vez contribuyen con la consecución de los objetivos institucionales.

De esta definición se desprende que, siendo la calidad un concepto amplio y complejo, es necesario determinar aspectos más específicos que permitan concretizar la definición. Estos aspectos son atributos de la calidad que están relacionados principalmente con las funciones, procesos y recursos de la institución (criterios). Sin embargo, al ser los conceptos de este segundo nivel aspectos amplios pueden y deben ser descompuestos en conceptos menos complejos (subcriterios), estos aspectos están relacionados con atributos de los procesos o con los resultados obtenidos en la ejecución de los mismos. En el siguiente nivel de concreción, los aspectos de estos atributos son medidos a través de indicadores.

Descripción general de la propuesta de adaptación

La estructura del Modelo de Evaluación se organiza en torno a seis criterios de evaluación que consideran aspectos amplios de la calidad, y están relacionados con las funciones sustantivas de las universidades y escuelas politécnicas, así como los procesos, las condiciones y los recursos que permiten la ejecución adecuada de las mismas. La concepción del modelo y el orden de los criterios presentados, consideran que el modelo de evaluación está concebido para la ejecución de un proceso de evaluación externa que según la normativa vigente:

Es el proceso de verificación que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional (LOES, 2010, art. 100).

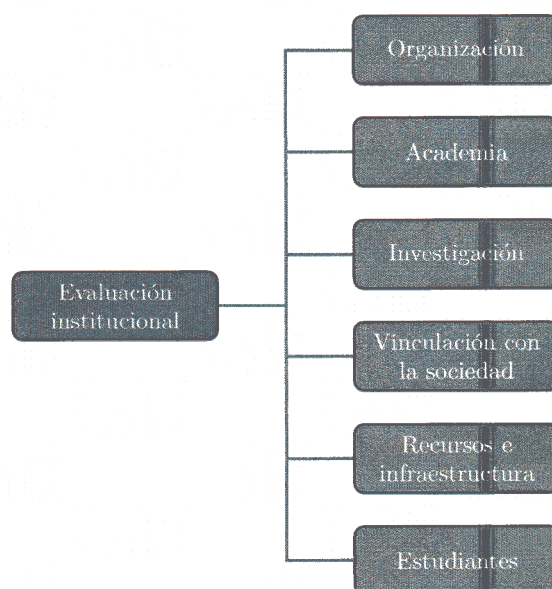


Figura 2.1: descripción general del modelo

La consecuencia lógica de esta definición es que cualquier evaluación institucional externa debe contemplar la misión y los objetivos, de tal manera que a través de la planificación, la organización, los procesos, los recursos y las condiciones internas se garantice el cumplimiento de los mismos. De ello se desprende que la estructura general del modelo de evaluación se organice de acuerdo a los siguientes criterios (figura: 2.1):

1. Organización.
2. Academia.
3. Investigación.
4. Vinculación con la sociedad.